



LA SENADORA fue colaboradora cercana al expresidente Enrique Peña; se le podría sancionar por operaciones con recursos de procedencia ilícita, evasión o falsedad de declaración

Penalistas ven violación al debido proceso en pesquisa contra EPN

• Por Daniela Wachauf
mexico@razon.com.mx

LUEGO que el expresidente Enrique Peña Nieto fue denunciado por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ante la Fiscalía General de la República (FGR), se violentó el debido proceso y se pone en riesgo el éxito de la propia investigación.

El penalista Marco Antonio Abadía manifestó que se transgrede el principio de presunción de inocencia y se pone en aviso a un presunto delincuente de las acciones que se están realizando en su contra.

“Estábamos hablando de desvíos de millones de dólares y tienes que juntar todos los elementos... con esto le están avisando de cómo va la investigación esto es plan con mañana para darle una salida jurídica a Peña.

“Con esto benefician al ex mandatario porque le están avisando en el objetivo

primordial de investigación y es un tema mediático más que jurídico porque no le han llamado a declarar”, expuso.

El también maestro en Derecho Procesal Penal por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal, dijo a La Razón que la diferencia entre el caso de Emilio Lozoya, exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), hubo un procedimiento y en el caso del exmandatario solamente es una cortina de humo.

El también penalista Jorge Lara consideró que se puede lesionar la presunción de inocencia, pero no necesariamente se cae la investigación, “digamos que es un tache importante”.

Detalló que se debe hacer la denuncia ante la FGR y ésta tiene que indagar las transferencias si es que hay algún tipo de delito que haya generado ese recurso y

si es así se sigue toda la investigación penal y si encuentran posibilidad de que se cometió un ilícito se tiene que abrir un juicio.

“Se tendría que tramitar la extradición de Peña Nieto, quien permanece en España, como pasó en el caso de Lozoya... las autoridades tienen amplios márgenes de discrecionalidad como son investigaciones que controla la Fiscalía, pueden pasar

muchas cosas como que el expresidente aclare este caso y se pueden dar muchas soluciones alternas, reparación del daño, inclusive que se acredite que no hay ningún ilícito... este tema apenas está iniciado y desde el punto de vista jurídico existe un caso que debe tratarse con todas las precauciones”, indicó.

EL TIP

EN 13 AÑOS, de mil 632 averiguaciones que ha abierto el Gobierno federal en estos casos, sólo se ha logrado sentenciar a 44 personas, según Mexicanos contra la Corrupción.